



Resolución de Decanato **533 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.087/2022 - Posesión de funciones de Dra. Sandra M.  
Rodríguez Artigas - JTPSD Reg. - sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
26/07/2024

VISTO:

La Res. CD 70/2024-NAT-UNSa – relacionada a la designación de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS" (3° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 119, la citada profesional cumplimenta la documentación necesaria para realizar la real toma de posesión de funciones, a partir del 07 de junio de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que liberó la Dra. Verónica Inés Olivo (Res. CDNAT-2019-0082). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS – DNI N° 31.948.323** – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura "DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS" (3° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 07 de junio de 2024, por el lapso y consideraciones en Res. CD 70/2024 - NAT-UNSa y Res. CS 661/88, sus modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante liberado por la Dra. Verónica Olivo (Res. CDNAT-2019-0082). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Rodríguez Artigas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

TC

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales